




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Antropología
II.- La identificación del documento:	Acta Consejo Técnico del 10 de Noviembre de 2022 consistente en 12 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y Matrícula página: 2 – 6
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. María Antonia Aguilar Pérez
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 03/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



ACTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa – Equez., Veracruz, siendo las dieciséis horas quince minutos del día diez de noviembre de dos mil veintidós la Mtra. María Antonia Aguilar Pérez y la Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez, en su calidad de Directora y Secretaria de la Facultad respectivamente, los Jefes de Carrera Dr. Eduardo Ponce Alonso ANTH, Dra. Violeta Vázquez Campa ARQE, los catedráticos representantes de carrera: Mtro. Alfredo Vargas González, ARQE, Mtro. Sergio Rafael Vásquez Zárate, ANTH y Dra. María Enriqueta Cerón Velásquez ANTL el Consejero Universitario Maestro Rodolfo Parra Ramírez y los C.C. representantes alumnos: Michelle Jácome Hernández, representante alumna de la Licenciatura en Antropología Histórica y Luis Alonso Martínez García representante alumno de la Licenciatura en Antropología Lingüística, todos ellos miembros del H. Consejo Técnico se reunieron en la Sala “A” de la Unidad Académica de Humanidades, con el objeto de dar cumplimiento al siguiente **Orden del Día**:

1. Lista de asistencia
2. Lectura del acta anterior
3. Validación de solicitud de año sabático
4. Asuntos escolares
5. Asuntos generales

PRIMERO. - Se procede a pasar la lista de asistencia, encontrándose que de los 16 integrantes del H. Consejo Técnico, asistieron un total de 9 entre profesores y alumnos. -----

SEGUNDO. - La Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez, da lectura al acta de la sesión anterior de fecha 28 de septiembre de dos mil veintidós, la cual es aprobada en lo general.

Michelle
14



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



TERCERO. Validación de solicitud de año sabático

La Mtra. Maria Antonia Aguilar Pérez da lectura al documento entregado por la Dra. María Enriqueta Cerón Velásquez, en donde solicita el Aval de este órgano colegiado para solicitar el beneficio del año sabático a partir del mes de febrero de 2023 y hasta el mes de febrero 2024 con la finalidad de realizar el libro titulado: "Lengua y ritualidad otomí en Veracruz." Cabe señalar, que la Dra. Cerón Velásquez, cuenta con perfil PRODEP y reconocimiento por el SNI. -----

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología no tiene inconveniente y AVALA la solicitud de año sabático de la Dra. María Enriqueta Cerón Velásquez para el periodo comprendido de febrero 2023 a febrero 2024. ----

CUARTO. Asuntos escolares

Se integra en el rubro de asuntos escolares, la solicitud de baja extemporánea de EE de la C. N1-ELIMINADO 1 alumna de la Licenciatura en Antropología Social con matrícula N2-ELIMINADO 1 quien solicita la baja de la EE "Experiencia Recepcional" NRC 58339 por problemas personales debidamente justificados. -----

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y AVALA la baja extemporánea de la EE "Experiencia Recepcional" NRC 58339 a la C. N3-ELIMINADO 1 alumna de la Licenciatura en Antropología Social con matrícula N4-ELIMINADO 1 por problemas personales debidamente justificados. -----

Se atiende la solicitud de la C. N5-ELIMINADO 1 alumna de la Licenciatura en Antropología Social con matrícula N6-ELIMINADO 1 quien solicita la baja temporal extemporánea del periodo agosto 2022-enero 2023 (202301) por motivos personales debidamente justificados. -----

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y AVALA la baja temporal extemporánea del periodo agosto 2022-enero 2023 (202301) a la C. N7-ELIMINADO 1 alumna de la Licenciatura en Antropología Social con matrícula N8-ELIMINADO 1 por motivos personales debidamente justificados. -----

Reservado



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



Se integra en el rubro de asuntos escolares, la solicitud de baja extemporánea de EE de la C. N9-ELIMINADO 1, alumna de la Licenciatura en Antropología Social con matrícula N10-ELIMINADO 1, quien solicita la baja de la EE "Experiencia Recepcional" NRC 58339 por problemas personales debidamente justificados. -----

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y AVALA la baja extemporánea de la EE "Experiencia Recepcional" NRC 58339 a la C. N11-ELIMINADO 1, alumna de la Licenciatura en Antropología Social con matrícula N12-ELIMINADO 1 por problemas personales debidamente justificados. -----

Se atiende la solicitud de la C. N13-ELIMINADO 1, alumna de la Licenciatura en Antropología Social con matrícula N14-ELIMINADO 1, quien solicita la baja extemporánea de la EE "Fotografía y video" NRC 31801 por motivos personales debidamente justificados. -----

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y AVALA la baja extemporánea de la EE "Fotografía y video" NRC 31801 por motivos personales debidamente justificados a la C. N15-ELIMINADO 1, alumna de la Licenciatura en Antropología Social con matrícula N16-ELIMINADO 1, alumna de la Licenciatura en Antropología Social con matrícula N17-ELIMINADO 102. -----

Se integra en el rubro de asuntos escolares, la solicitud de baja extemporánea de EE de la C. N18-ELIMINADO 1, alumna de la Licenciatura en Antropología Social con matrícula N19-ELIMINADO 1, quien solicita la baja de la EE "Experiencia Recepcional" NRC 58339 por problemas personales debidamente justificados. -----

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y AVALA la baja extemporánea de la EE "Experiencia Recepcional" NRC 58339 a la C. N20-ELIMINADO 1, alumna de la Licenciatura en Antropología Social con matrícula N21-ELIMINADO 102 por problemas personales debidamente justificados. -----

Se integra en el rubro de asuntos escolares, la solicitud de baja extemporánea de EE de la C. N22-ELIMINADO 1, alumna de la Licenciatura en Antropología

Reservado

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



Histórica con matrícula N23-ELIMINADO 102 quien solicita la baja de la EE "Experiencia Recepcional" NRC 85852 por problemas personales debidamente justificados. -----

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y AVALA la baja extemporánea de la EE "Experiencia Recepcional" NRC 85852 a la C. N24-ELIMINADO 1, alumna de la Licenciatura en Antropología Histórica con matrícula N25-ELIMINADO 102 por problemas personales debidamente justificados. -----

Se atiende la solicitud de la C. N26-ELIMINADO 1, alumna de la Licenciatura en Antropología Lingüística con matrícula N27-ELIMINADO 102 quien solicita la baja extemporánea de la EE "Inglés I" NRC 36238 por motivos personales debidamente justificados. -----

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y AVALA la baja extemporánea de la de la EE "Inglés I" NRC 36238 por motivos personales debidamente justificados a la C. N28-ELIMINADO 1 N29-ELIMINADO 1 alumna de la Licenciatura en Antropología Lingüística con matrícula N30-ELIMINADO 102 -----

Se atiende la solicitud de la C. N31-ELIMINADO 1, alumna de la Licenciatura en Antropología Histórica con matrícula N32-ELIMINADO 102 quien solicita la baja extemporánea de las EE "Estudios de Iconografía" NRC 47399 y "Hermenéutica" NRC 40494 por motivos personales debidamente justificados. -----

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y AVALA la baja extemporánea de la de las EE "Estudios de Iconografía" NRC 47399 y "Hermenéutica" NRC 40494 por motivos personales debidamente justificados a la C. N33-ELIMINADO 1 alumna de la Licenciatura en Antropología Histórica con matrícula N34-ELIMINADO 102 -----

Se atiende la solicitud de la C. N35-ELIMINADO 1 alumna de la Licenciatura en Antropología Social con matrícula N36-ELIMINADO 102 quien solicita la baja extemporánea de la EE "Experiencia Recepcional" NRC 58339 por motivos personales debidamente justificados. -----

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene

Mosqueda
11/05/22

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom]



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



inconveniente y AVALA la baja extemporánea de la de la EE "Experiencia Receptional" NRC 58339 por motivos personales debidamente justificados a la C. N37-ELIMINADO 1 alumna de la Licenciatura en Antropología

Social con matrícula N38-ELIMINADO 102

Se atiende la solicitud del C. N39-ELIMINADO 1 alumno de la Licenciatura en Arqueología con matrícula N40-ELIMINADO 102 quien solicita la baja extemporánea de la EE "Experiencia Receptional" NRC 80462 por motivos personales debidamente justificados.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y AVALA la baja extemporánea de la de la EE "Experiencia Receptional" NRC 80462 por motivos personales debidamente justificados al C. N41-ELIMINADO 1, alumno de la Licenciatura en Arqueología con matrícula

N42-ELIMINADO 102

Se atiende la solicitud de la C. N43-ELIMINADO 1, alumna de la Licenciatura en Antropología Social con matrícula N44-ELIMINADO 102 quien solicita la baja extemporánea de la EE "Poder y Movimientos Sociales" NRC 31676 por motivos personales debidamente justificados.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y AVALA la baja extemporánea de la de la EE "Poder y Movimientos Sociales" NRC 31676 por motivos personales debidamente justificados a la C. N45-ELIMINADO 1, alumna de la Licenciatura en Antropología Social con

matrícula N46-ELIMINADO 102

Se atiende la solicitud del C. N47-ELIMINADO 1, alumno de la Licenciatura en Arqueología con matrícula N48-ELIMINADO 102 quien solicita la baja extemporánea de la EE "Inglés I" NRC 26395 por motivos personales debidamente justificados.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y AVALA la baja extemporánea de la de la EE "Inglés I" NRC 26395 por motivos personales debidamente justificados al C. N49-ELIMINADO 1 alumno de la Licenciatura en Arqueología con matrícula N50-ELIMINADO 102

Magdalena

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



Se atiende la solicitud de la C. N51-ELIMINADO 1 alumna de la Licenciatura en Arqueología con matrícula N52-ELIMINADO 102 quien solicita la baja extemporánea de la EE "Lectura y Redacción a través del análisis del mundo contemporáneo" NRC 31051 por motivos personales debidamente justificados.-----

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y AVALA la baja extemporánea de la de la EE "Lectura y Redacción a través del análisis del mundo contemporáneo" NRC 31051 por motivos personales debidamente justificados a la C. N53-ELIMINADO 1 alumna de la

Licenciatura en Arqueología con matrícula N54-ELIMINADO 102-----

Se atiende la petición del C. N55-ELIMINADO 1 alumno de la Licenciatura en Antropología Histórica con número de matrícula N56-ELIMINADO 102 quien solicita la reactivación de su matrícula para inscribirse al periodo intersemestral de invierno 2022 (2023) con la finalidad de cubrir los créditos restantes en el AFEL y poder concluir así sus estudios de licenciatura. -----

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y AVALA la petición del C. N57-ELIMINADO 1 alumno de la Licenciatura en Antropología Histórica con número de matrícula N58-ELIMINADO 102 para inscribirse al periodo intersemestral de invierno 2022 (2023) con la finalidad de cubrir los créditos restantes en el AFEL y poder concluir así sus estudios de licenciatura.

La Mtra. María Antonia Aguilar Pérez solicita se integre en el rubro de Asuntos Escolares la solicitud de apoyo económico del Comité Pro-Mejoras para la asistencia a la Red Nacional de Estudiantes en Ciencias Antropológicas (RENECA) para los delegados C.C. Maribel Domínguez González matrícula S19010785 y Víctor Salas Márquez matrícula S19010789 ambos de la Licenciatura en Antropología Histórica. La reunión, tendrá lugar en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Morelos los días 17, 18, 19 y 20 de noviembre de 2022 y su finalidad es el establecimiento, organización y gestión de labores en torno al CONECA y las actividades de la Red para este año. -----

Maribel



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y AVALA la solicitud de apoyo económico del Comité Pro-Mejoras para la asistencia a la Red Nacional de Estudiantes en Ciencias Antropológicas (RENECA) para los delegados C.C. Maribel Domínguez González matrícula S19010785 y Víctor Salas Márquez matrícula S19010789 ambos de la Licenciatura en Antropología Histórica a la reunión tendrá lugar en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Morelos los días 17, 18, 19 y 20 de noviembre de 2022 y su finalidad será el establecimiento, organización y gestión de labores en torno al CONECA y las actividades de la Red para este año.-----

QUINTO. Asuntos generales

El Mtro. Rodolfo Parra Ramírez en su calidad de Consejero Universitario Maestro solicita se notifique a la Dra. María de Lourdes Becerra Zavala la fecha en la que se realizará la exposición del plan de trabajo/ atención a las recomendaciones del Observatorio de Políticas Culturales, ya que es necesario las presente ante la CUO lo más pronto posible. -----

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología propone se realice la sesión de trabajo con la Dra. Becerra Zavala el próximo jueves 17 de noviembre en punto de las 17:00 hrs en caso de no ser posible, el martes 22 de noviembre, en el mismo horario. -----

La Mtra. María Antonia Aguilar Pérez presenta las evidencias enviadas por los académicos de la Facultad de Antropología para que, una vez avaladas, sean tomadas en cuenta para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) 2021-2023. -----

ACUERDO: Se otorga el **AVAL** a los productos académicos presentados por la académica: **Dra. Estela Casados González**, quien mostró las evidencias correspondientes al indicador **1.2.3.5 -Docencia, sin que implique pago adicional, en programas de la oferta educativa formal.**

ACUERDO: Se otorga el **AVAL** a los productos académicos presentados por el académico: **Dr. Eduardo Ponce Alonso**, quien mostró las evidencias correspondientes al indicador **3.4.1.2 Avances en el cumplimiento del PLADEA.**

Maribel



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



ACUERDO: Se otorga el **AVAL** a los productos académicos presentados por los académicos: **Mtro. Sergio Rafael Vásquez Zarate, Dr. Eduardo Ponce Alonso, Mtra. Blanca Jimena Salcedo González, Dra. Cristina María Millán Vásquez, Mtro. Omar Melo Martínez, Dr. José Francisco Javier Kuri Camacho, Prof. Federico Colin Arámbula y Dra. María de Lourdes Becerra Zavala**, quienes mostraron las evidencias correspondientes al indicador **3.4.2.2 Participaciones específicas en la actualización de los programas de estudio** del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) 2020-2023, las evidencias presentadas, corresponden a la actualización de los programas de estudio de la Licenciatura en Antropología Histórica.-----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las quince horas treinta minutos del día al inicio señalado, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

Damos Fe:

 Mtra. María Antonia Aguilan Pérez Directora		 Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez Secretaria
 Dr. Eduardo Ponce Alonso Jefe de Carrera ANTH	 Dra. Violeta Vázquez Campa Jefa de Carrera ARQE	
Mtro. Alfredo Vargas González Coordinador Academia ARQE	 Mtro. Sergio Rafael Vásquez Zárate Coordinador Academia ANTH	
Mtro. Rodolfo Parra Ramírez Consejero Universitario Maestro	 Luis Alonso Martínez García Representante alumno Antropología Lingüística	


Michelle Jácome Hernández
Representante alumna
Antropología Histórica

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE

41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE

45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE

47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

48.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE

49.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

50.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE

51.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

52.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE

53.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE

55.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

56.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE

57.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

58.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."